CONTRATO N° 22 /2016

*Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ**, Presidente de la DINAC, con **Cédula de Identidad N° 450.300**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CX CONSTRUCCIONES S.A**, domiciliada en Gervasio Artigas c/ Ganaderos, de la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **JUAN FRANCISCO XIFRA DOUTRELEAU**, con **Cédula de Identidad N° 1.433.066**, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE CONSTRUCCION DE OBRAS VARIAS PARA EL AISP"- AD REFERENDUM "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el CONTRATISTA, las partes con relación a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°: 16/2016 "CONSTRUCCION DE OBRAS VARIAS PARA EL AISP"- AD REFERENDUM***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) *Contrato;*
(b) *Pliego de Bases y Condiciones;*
(c) *Condiciones Especiales del Contrato (CEC);*
(d) *Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.*
(e) *Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)*
(f) *Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.*
(g) *Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.*
(h) *La Oferta y la lista de cómputo métrico;*
(i) *El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)***
(j) *Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.***

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

CONSTRUCCIONES S.A.
Ing. Juan Xifra
Director

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNE
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	1	001	00	00	520	30	1	99	1.000.000.000
2016	2	001	01	00	520	30	1	99	805.174.404
2016	2	001	03	00	520	30	1	99	576.174.727
2016	2	001	04	00	520	30	1	99	657.119.182

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° ***293926***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 16/2016, convocado por la UOC de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC). La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1090/2016.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la suscripción del mismo y hasta 12 (doce) meses, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE 1 - CONSTRUCCIÓN DE SEDE GUARDERIA AMANECER

Ítem	Código de Catalogo	Rubro	Unid.	Cant.	P. Unit.	P. Total
Trabajos preliminares						
1	72131601-002	Obrador	GL	1	1.045.000	1.045.000
2	72131601-002	Replanteo y marcación	M2	253	5.225	1.321.925
Estructura de H°A°, Metálica						
3	72131601-004	Fundación tipo zapatas	M3	4,32	1.444.000	6.238.080
4	72131601-004	Vigas (Incluye Superior, inferior)	M3	12	1.472.500	17.670.000
5	72131601-004	Pilares	M3	7,5	1.444.000	10.830.000
6	72131601-004	Estructura metálica chapa doblada U C/ cubierta de chapa metálica Nº 26	M2	380	244.250	92.815.000
Albañilería						

7	72131601-004	Aislación Horizontal	ML	146	22.800	3.328.800
8	72131601-004	Mampostería de elevación 0,15 común envarillado c/2var 8mm c/1m	M2	400	64.125	25.650.000
9	72131601-004	Mampostería de elevación 0,15 visto ladrillo prensado c/2 var 8mm C/1m	M2	178	93.100	16.571.800
10	72131601-004	Revoque de mampostería interior PB y SS	M2	978	18.525	18.117.450
11	72131601-004	Revoque de mocheta de pilares y vigas	M2	97,5	26.600	2.593.500
12	72131601-004	Contrapiso	M2	380	22.800	8.664.000
13	72131601-004	Carpeta base p/asiento piso cerámico	M2	380	19.000	7.220.000
14	72131601-004	Piso Layota Esmaltada	M2	380	62.415	23.717.700
15	72131601-004	Zócalo Layota Esmaltada	M2	20,3	22.040	447.412
16	72131601-004	Alisada cemento base asiento azulejo	M2	75	42.750	3.206.250
17	72131601-004	Revestido de azulejos	M2	75	61.750	4.631.250
Instalaciones sanitarias						
18	72131601-011	Alimentación ¾	ML	30	15.200	456.000
19	72131601-011	Instalación agua Baño Completo Frio solo (Incluye damas y caballero)	GL	2	807.500	1.615.000
20	72131601-011	Instalación agua fría en pileta de cocina	GL	1	237.500	237.500
21	72131601-011	Desagüe cloacal Baño hasta primer registro	UNI	2	388.265	776.530
22	72131601-011	Artefactos sanitarios y grifería baño completo frio solo (incluye dama y caballero)	GL	1	5.700.000	5.700.000
23	72131601-011	Cañería de desagüe cloacal	ML	20	17.100	342.000
24	72131601-011	Cámara séptica (1,00x1,60x1,20)	UNI	1	1.211.250	1.211.250
25	72131601-011	Pozo Absorbente (D=1,5;h=3,00)	UNI	1	2.042.500	2.042.500
26	72131601-011	Registros de inspección cloacal	UNI	4	190.000	760.000
27	72131601-011	Desagüe cloacal cocina	UNI	1	237.500	237.500
28	72131601-011	Registros desagüe pluvial	UNI	7	152.000	1.064.000
Instalaciones Eléctricas						
29	72131601-001	Puesto de Med. Trifásico y Acometida al TG	GL	1	1.900.000	1.900.000
30	72131601-001	Tablero General	GL	1	1.852.500	1.852.500
31	72131601-001	Bocas de luz y toma	UNI	15	90.250	1.353.750
32	72131601-001	Circuito de AA	UNI	10	304.000	3.040.000
33	72131601-001	Artefactos de iluminación embutidos tubos fluorescentes 2 x 40 con difusor de aluminio	UNI	60	304.000	18.240.000
34	72131601-001	Artefactos de iluminación 500w económico	UNI	4	522.500	2.090.000
35	72131601-001	Artefactos de iluminación exterior 500 w	UNI	6	304.000	1.824.000
36	72131601-001	Cajas c/ducto teléfono	UNI	2	52.250	104.500
37	72131601-001	Cajas c/ducto informática	UNI	4	52.250	209.000
38	72131601-001	Cajas Tablero p/teléfono	UNI	2	522.500	1.045.000

CONSTRUCCIONES S.A.
Ing. Juan Xifra
Director

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINI
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

39	72131601-001	Toma corriente p/computadora	UNI	4	90.250	361.000
Carpintería de Madera y Metal						
40	72131601-002	Puertas Placa 0,8 x 2,1	UNI	8	883.500	7.068.000
41	72131601-002	Puertas Placa 0,7 x 2,1	UNI	2	807.500	1.615.000
42	72131601-002	Puerta doble vidrio templadox 1,20x2,10m- 10 mm con freno	UNI	2	4.297.800	8.595.600
43	72131601-002	Ventana vidrio templado 1,00x 1,00m	UNI	10	570.000	5.700.000
44	72131601-002	Ventana vidrio templado 0,40x0,40m	UNI	8	91.200	729.600
45	72131601-002	Contramarcos	ML	53	11.400	604.200
46	72131601-002	Ventana Tipo Balancín 1,15x1,50mm	UNI	2	300.438	600.875
Pinturas						
47	72131601-012	Pintura al agua c/enduido interior	M2	978	15.200	14.865.600
48	72131601-012	Pintura al agua exterior mochetas	M2	97,5	13.300	1.296.750
49	72131601-012	Barnizado de aberturas	M2	32,76	17.100	560.196
50	72131601-012	Limpieza y siliconado de ladrillos vistos	M2	178	13.300	2.367.400
Varios						
51	72131601-012	Espejos	M2	4	270.750	1.083.000
52	72131601-012	Vidrio templado para luz-cumbrera	M2	11,975	427.500	5.119.313
53	72131601-012	Pasamanos y barandas	ML	8	475.000	3.800.000
54	72131601-012	Cielo Raso machimbre PVC	M2	380	128.250	48.735.000
55	72131601-012	Mamparas (incluye aberturas)	M2	30	142.500	4.275.000
56	72131601-012	Portón de acceso 2,10x5m	UNI	1	3.325.000	3.325.000
57	72131601-012	Artefacto lumínico para exterior con columnas	UNI	2	1.757.500	3.515.000
58	72131601-012	Perfilado y relleno acceso Piedra triturada 4º	M2	290	18.525	5.372.250
59	72131601-012	Provisión y colocación canaletas desagüe techo	ML	56	61.750	3.458.000
TOTAL LOTE 1						**413.215.981**

LOTE 2 – CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO PARQUE AUTOMOTOR

Ítem	Código de Catalogo	Rubro	Unid.	Cant.	P. Unit.	P. Total
		Trabajos preliminares				
1	72131601-002	Replanteo y marcación, perfilado y compactación, pavimento tipo empedrado	M2	1805	60.750	109.653.750
Estructura de Metálica						
2	72131601-002	Provisión y montaje de Estructura metálica c/cubierta de chapa metálica Nº 28 (incluye pintura de los mismos) y fundación tipo zapata	M2	724	145.750	105.523.000
Instalaciones Eléctricas						

CX CONSTRUCCIONES S.A.
Ing. Juan Xifra
Director

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTIN
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

3	72131601-001	Iluminación con artefactos TUBOS fluorescentes 2X40W	UNI	30	427.500	12.825.000
4	72131601-001	Provisión y colocación de canaletas	ML	100	61.750	6.175.000
					TOTAL LOTE 2	**234.176.750**

LOTE 4 - READECUACION PARA DEPOSITO – SALON MULTIUSO - ARECAYA

Ítem	Código de Catalogo	Rubro	Unid.	Cant.	P. Unit.	P. Total
Albañilería						
1	72131601-002	Aislación Horizontal	ML	20	20.400	408.000
2	72131601-002	Mampostería de elevación 0,15 común envarillado c/2var 8mm c/1m	M2	54	56.125	3.030.750
3	72131601-002	Revoque de mampostería	M2	108	16.235	1.753.380
4	72131601-002	Contrapiso e=7cm	M2	1.025	29.735	30.478.375
5	72131601-002	Piso Alisada de cemento	M2	1.025	26.925	27.598.125
6	72131601-002	Piso calcáreo gris p/oficina	M2	41	57.082	2.340.362
7	72131601-002	Zócalo Calcáreo base gris	ML	37	18.700	691.900
Techo						
8	72131601-002	Demolición de cobertura existente con recuperación	M2	1.180	19.300	22.774.000
9	72131601-002	Provisión y colocación techo de tejas españolas con tejuelita en zonas a reparar	M2	1.180	70.500	83.190.000
10	72131601-002	Provisión y colocación de canaleta c/bajada	ML	255	42.500	10.837.500
Instalaciones Eléctricas						
11	72131601-002	Tablero General	GL	1	1.852.500	1.852.500
12	72131601-002	Bocas de luz y toma	UNI	16	80.750	1.292.000
13	72131601-002	Circuito de AA	UNI	2	304.000	608.000
14	72131601-002	Artefactos de iluminación tubos fluorescentes 2 x 40 con difusor de aluminio	UNI	44	245.000	10.780.000
15	72131601-002	Cajas c/ducto teléfono	UNI	2	52.250	104.500
16	72131601-002	Cajas c/ducto informática	UNI	2	52.250	104.500
17	72131601-002	Toma corriente p/computadora	UNI	4	80.750	323.000
Carpintería de Madera y Metal						
18	72131601-002	Puertas Placa 0,8 x 2,1	UNI	2	855.000	1.710.000
19	72131601-002	Puerta tipo reja metálica 2,50x2,10	UNI	1	2.707.500	2.707.500
20	72131601-002	Enrejado de aberturas 2,00x2,10	UNI	14	993.900	13.914.600
21	72131601-002	Ventana vidrio templado1,15x1,10mm	UNI	2	781.138	1.562.275
Pintura						
22	72131601-002	Pintura a la cal de paredes c/fijador	M2	1.244	15.925	19.810.700

CX CONSTRUCCIONES S.A.
Ing. Juan Xifra
Director

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTI...
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

23	72131601-002	Pintura metálica de rejas con esmalte	M2	56	22.525	1.261.400
24	72131601-002	Pintura de canaleta con esmalte sintético	M2	255	18.625	4.749.375
25	72131601-002	Tratamiento de ladrillos vistos	M2	170	9.945	1.690.650
Otros						
26	72131601-002	Alambre Tejido Nº 14; malla 2"; h:2,60m	ML	32	30.495	975.840
27	72131601-002	Limpieza Final de obra	GL	1	1.045.000	1.045.000
					TOTAL LOTE 4	**247.594.232**

LOTE 5 – REFACCIÓN DEL EDIFICIO DE LA DIRECCION DE METEOROLOGÍA

Ítem	Código de Catalogo	Rubro	Unid.	Cant.	P. Unit.	P. Total
1	72131601-002	Construcción de pared tipo Durlock ambas caras	M2	220	440.000	96.800.000
2	72131601-002	Marco con puerta placa de 0,80 m, lustrada y con sus herrajes y accesorios	UN	5	1.250.000	6.250.000
3	72131601-002	Reparación de cielo raso yeso acartonado c/ perfileria de aluminio	M2	100	165.000	16.500.000
4	72131601-002	Artefactos eléctricos c/ luces alógenas	UN	13	317.900	4.132.700
5	72131601-002	Reacondicionamiento de Instalación eléctrica cableado y tomas	GL.	1	7.947.500	7.947.500
6	72131601-002	Desmonte e instalación de Aire acondicionado	GL	1	3.553.000	3.553.000
7	72131601-002	Demolición de revoque existente	M2	40	6.545	261.800
8	72131601-002	Reparación de revoque c/ aislación hidrófuga	UN	40	37.400	1.496.000
9	72131601-002	Instalación de bandeja de chapa empotrada para desagüe pluvial	GL	1	1.449.250	1.449.250
10	72131601-002	Impermeabilización de losa existente	GL	1	5.610.000	5.610.000
11	72131601-002	Pintura al látex profesional c/ enduido exterior	M2	230	28.050	6.451.500
12	72131601-002	Construcción de depósito de dos plantas, estructura de hierro y cerramientos de chapa lisa de 20 c/ escaleras y todos sus accesorios	GL.	1	40.560.300	40.560.300
13	72131601-002	Reacondicionamiento de depósito existente	GL.	1	11.407.000	11.407.000
14	72131601-002	Remodelación de sala de máquinas y cocina	GL.	1	3.927.000	3.927.000
15	72131601-002	Demolición de pared existente en archivo	M2	100	26.461	2.646.050
16	72131601-002	Pintura general de pared c/ enduido	M2	300	28.050	8.415.000
17	72131601-002	Reparación de techo metálico existente	M2	200	70.125	14.025.000
18	72131601-002	Reacondicionamiento de caseta policial existente	M2	15	448.800	6.732.000
19	72131601-002	Desmonte de arboles	GL.	2	327.250	654.500
20	72131601-002	Reacondicionamiento de tablero principal existente	GL.	1	8.134.500	8.134.500
21	72131601-002	Colocación de drenaje de aires acondicionados existentes	GL.	1	607.750	607.750
22	72131601-002	Provisión e instalación de mamparas tipo eucatex c/ pintura y enduido	M2	350	205.700	71.995.000
23	72131601-002	Reacondicionamiento de instalación sanitaria y desagüe cloacal	GL.	1	5.142.500	5.142.500
					TOTAL LOTE 5	**324.698.350**

CX CONSTRUCCIONES S.A.
Ing. Juan Alfre
Director

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTI
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ***Gs. 1.219.685.313 (Guaraníes Mil doscientos diez y nueve millones seiscientos ochenta y cinco mil trescientos trece) IVA incluido.***

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos de fuerza mayor, a realizar los trabajos, objeto de esta Licitación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, en los siguientes plazos:

El periodo de construcción de la obra será de ***90 (Noventa) días calendario para los Lotes 1, 2; 270 (Doscientos Setenta) días calendario para el Lote 3, y 60 (sesenta) días calendario para el Lote 4, para el Lote 5, será de 45 (cuarenta y cinco) días calendario,*** *para las recepciones parciales y definitiva. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente hábil de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Fiscal.*

La modalidad de recepción de las obras, será por la recepción parcial que se realizara por certificado de avance de obras en forma mensual, mediante actas de Certificaciones parciales emitidas por la fiscalización designada para el efecto y la certificación de la Auditoría Interna de la Institución.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El PROVEEDOR deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, a más tardar dentro de los (10) diez días calendario siguientes a la firma del Contrato, y ésta deberá ser por un monto equivalente al 5% (cinco por ciento) del valor total del Contrato.

Dicha garantía podrá consistir en una Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco o una Compañía Central del Paraguay, o Póliza de Seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente Margen de Solvencia, emitida a primer riesgo, sin franquicia, irrevocable y solidaria, a fin de que la CONTRATANTE pueda cobrar en forma inmediata, directa y automáticamente, si el oferente no cumple el acuerdo contractual, y la vigencia se mantendrá hasta 30 (treinta) días posteriores a la finalización de la vigencia del presente contrato.
La liberación de la Garantía de Cumplimiento será al vencimiento de la póliza respectiva, previa solicitud por escrito de parte del proveedor.

CX CONSTRUCCIONES S.A.
Ing. Juan Xifra
Director

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTIN
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo:

El incumplimiento del plazo contractual para la prestación del servicio, objeto de este Contrato, hará pasible al CONTRATISTA, de una multa de 0,1 % (cero coma uno por ciento) del importe total del Contrato, sin IVA, por cada día hábil y laborable de atraso, que será automáticamente deducida de la certificación mensual adeudada al CONTRATISTA.

Dicha multa será computada hasta alcanzar el monto de la Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato, y a partir de entonces, la CONTRATANTE está facultada a dar por rescindido el Contrato sin más trámites, y con derecho de exigir el cobro de dicha garantía.

Cuando hubiere un retraso en el pago por parte de la CONTRATANTE, por más de 60 días conforme al plazo de pago establecido entre las partes, o por el retraso de cualquier obligación derivada de este Contrato, vencido este plazo, el Proveedor podrá hacer uso de sus derechos a cobrar intereses del 0,05% (cero coma cero cinco por ciento) por cada día hábil y laborable de atraso del importe total en demora sin el IVA, siempre que no medie fuerza mayor invocada por la Contratante en cualquier parte del proceso de pago.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N°: 16/2015 "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VARIAS PARA EL AISP"- AD REFERENDUM, *Los trabajos contratados se hallan discriminados en las Especificaciones Técnicas del PBC.-*

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 Art. 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

CX CONSTRUCCIONES S.A.
Ing. Juan Xifra
Director

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)

El mecanismo formal de resolución de conflictos será conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Si surgiesen diferencias o litigios sobre la interpretación y/o aplicación del presente Contrato que no pudieren ser resueltos de común acuerdo, las partes se someteran a las siguientes instancias: Avenimiento, de acuerdo a derecho, obligando el convenio de avenimiento a las partes, pudiendo ser demandado su cumplimiento vía judicial. En caso contrario, quedaran a salvo sus derechos, para que los hagan valer ante los tribunales.
Para los problemas suscitados entre las partes, que no puedan ser resueltos por el procedimiento de advenimiento, o derivados de la falta del cumplimiento del contrato en procedimiento previo, se establece la competencia de los tribunales de Asunción.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 11 días del mes de Julio de 2016.

JUAN FRANCISCO XIFRA DOUTRELEAU
CX CONSTRUCCIONES S.A.

CX CONSTRUCCIONES S.A.
Ing. Juan Xifra
Director

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil